



## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

En la ciudad de Ica siendo las 17:00 horas del día 29 de noviembre de 2019, en la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se reunió en sesión ordinaria el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Mag. Marco Antonio Mendoza Melgar; Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dra. Jiménez Pasache Ana María; Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Mag. Sotelo Alca Julio Alejandro; Ing. Cárdenas Rodríguez Florentino Galo; Dra. Barrios Mendoza Teresa Orielle; Alumnos: Martínez Taype Darwin Gregory; Mejía Caso Nataly Mariana; Torres Saravia Luigi Aldair; Figueroa Valencia Manuel Leonel; Gutiérrez Valencia Kinwerleng; López Guerrero Milagros Jimena y como invitada la alumna Espino Espinoza Maricielo Norma Judith como representante del órgano gremial de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el Mag. Marco Antonio Mendoza Melgar Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dio inicio a la sesión.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, a la cual se hicieron las siguientes observaciones:

**Dr. ROSADO:** Expreso que se debe redactar el acta con mayores detalles para poder aprobarla, no debe mencionarse solo los acuerdos, sino las diferentes opiniones que sustenta tales acuerdos.

**Dra. JIMENEZ:** Manifestó que, en lo referente a los expedientes de Bachilleres de Grados y Títulos presentados, se debe mencionar la observación respectiva de cada expediente y eso debe figurar en el acta.

**Dra. BARRIOS:** Refuerza lo mencionado, dado que cada expediente tiene su observación respectiva, no todos tienen la misma observación.

**Mag. SOTELO:** Expresa que, al haber varios casos de inconsistencia documentaria, se decidió que todos regresen a Secretaria Académica para que sean revisados.

**Se acordó:** que el acta de la primera sesión de Consejo de Facultad sea redactada en forma correcta, estableciendo las opiniones vertidas que sustentan los acuerdos.

### DESPACHO

El Decano hace de conocimiento que ha recibido los expedientes N° 3549 y 3550 de fecha 29/11/2019

Expediente N° 3549; referido a la petición de los miembros del Consejo para citar a los Directores de Escuela de Ing. Química e Ing. Petroquímica, Presidente de Grados y Títulos y al servidor administrativo de Secretaria Académica de la Facultad para la presente sesión de consejo. Pasa a orden del día.

Expediente N° 3550; del Dr. Eduardo Rosado Herrera, en el que solicita el Informe de Gestión detallado por escrito en forma reiterativa. El Decano expresa que se ha entregado un CD con la información de la Gestión, pero que dará respuesta al expediente en su momento.

## INFORMES

**El Decano:** informa que se ha instalado la Comisión Técnica de Licenciamiento designada para la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” según el acta de Instalación de la Comisión técnica de las condiciones básicas de calidad, requiere la información de la documentación pertinente para llevar a cabo el Plan de emergencia y que para ello existe un cronograma de ejecución.

**El Decano:** Asimismo, informa que ha tenido reuniones con los docentes y servidores administrativos para formar los equipos de trabajo para trabajar en las ocho condiciones básicas de calidad y, que estos equipos estarán conformados por todos los docentes y servidores administrativos y, los estudiantes también deberán involucrarse sobre todos los estudiantes miembros del consejo y los delegados de aulas. Menciona que el lunes 02/12/2019 hará entrega a la Comisión esta relación de equipos de trabajo.

**El Decano:** También informa que existe un error en la denominación de la carrera Profesional de Ingeniería Petroquímica detectada por el caligrafiado del primer grado de Bachiller de la mencionada carrera, lo cual, se tratara en el punto tercero de la agenda.

## PEDIDOS

**DECANO:** Hace referencia al Informe Técnico de Licenciamiento 040-2019-SUNEDU-02-12 y expresa que debemos trabajar en los que nos falta completar de las condiciones básicas de calidad y, que los planes de estudio ya fueron aprobados y estos han sido trabajados con acuerdo de todas las carreras de ingenierías, por lo tanto, no deben de cambiarse.

**Dr. ROSADO:** Con relación a los Planes de estudio, pide convocar a los Decanos de las ramas de Ingeniería que se existen en la Universidad, con la finalidad de elaborar en forma correcta los planes curriculares, tomando como referencia los planes de estudios de las universidades licenciadas.

**Dra. BARRIOS:** Hace referencia de la petición de la Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento docente de la Universidad sobre el Plan anual de Capacitación y Perfeccionamiento docente 2020 de la Facultad, que se haga extensivo a todos los

colegas para tener la información de lo que necesitamos capacitarnos y hacer llegar a la brevedad el Plan anual solicitado.

**Mag. SOTELO:** Manifiesta que la Dirección de Departamento ha avanzado en este rubro y se compromete a pedir con urgencia la información de capacitación a los docentes, para que se elabore el cronograma respectivo.

**Dr. OLIVERA:** Pide que la capacitación prioritaria para la facultad sea en el Manejo de Equipos de laboratorio.

## **AGENDA**

El Consejo de Facultad establece la siguiente agenda:

1. Informe de Gestión
2. Licenciamiento Institucional
3. Solicitud de Corrección de la denominación de la Carrera Profesional de Ingeniería Petroquímica en el Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”
4. Aprobación de Grados y Títulos

## **ORDEN DEL DIA**

### **1. INFORME DE GESTIÓN:**

El Decano propone convocar a una sesión extraordinaria de consejo de facultad para el día viernes 06 de diciembre de 2019, a horas 16:00 horas, donde se tenga la presencia de los directores de escuela, presidente de grados y títulos y el servidor administrativo de secretaria académica, a fin que expliquen sobre la gestión realizada en sus áreas de trabajo. Se somete a votación y se acepta por unanimidad la propuesta del Decano.

### **ACUERDO:**

Se acepta por unanimidad la propuesta por Decano, para que haga informe de gestión

### **2. LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL:**

**El Decano:** manifiesta que el día 22/11/2019 se reunió con los responsables de los laboratorios, para ver las deficiencias y se concluyó que son los sílabos y las guías de práctica donde estamos fallando, los responsables se comprometieron a trabajar arduo en este tema. Asimismo, el día 27/11/2019 se reunió con los trabajadores administrativos, los cuales pidieron se les incluya en los equipos de trabajo. Finalmente, el día 28/11/2019 se reunió con los docentes para analizar sobre lo que nos falta de las condiciones básicas de calidad, y se concluyó que cada docente se anexe a un equipo de trabajo. El Decano sugiere que en cada equipo de trabajo haya un miembro del concejo en calidad de responsable.

**Dra. JIMENEZ:** Opina que el responsable sea el docente que se desempeña como Director en cada equipo de trabajo, ya que los miembros del Consejo cumplen una

función fiscalizadora y de esa manera pueden contribuir con el logro de los objetivos para el Licenciamiento.

**Dr. OLIVERA:** Pide que se mantenga las autoridades de la facultad como responsables en los equipos de trabajo.

**Mag. SOTELO:** Sugiere que haya un Coordinador o supervisor miembro del concejo para que informe y acorte distancias en cada uno de los equipos de trabajo.

**ACUERDO:**

Se acordó que los Directores sean los responsables de los equipos de trabajo y darán cuenta al Consejo cuando se les requiera.

**3. SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PETROQUÍMICA EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD “SAN LUIS GONZAGA”**

**El Decano:** comunica que se ha detectado un error en el Estatuto de la Universidad con relación al grado de bachiller y al título profesional de la carrera de Ingeniería Petroquímica, al referirse que se otorga el grado de Ingeniero en Petroquímica y título de Ingeniero en Petroquímica cuando debe decir Bachiller en Ingeniería Petroquímica y Título de Ingeniero Petroquímico.

**Dr. ROSADO:** Dice que en todo Proyecto de creación debe decir claramente que grado y que título se otorga y con ello se justifique la corrección del error.

**DECANO:** Dice que la creación data del año 2013, en el periodo de la Dra. Rosa Galindo Pasache como Decano y no existe Proyecto ni acta de creación.

**Dr. ROSADO:** Expresa que como no existe una partida de nacimiento de la carrera, la corrección debe hacerse en forma legal, entonces para subsanar el error se debe expedir una Resolución para regularizar en la vía administrativa con la denominación correcta del grado y título que otorga.

**El Decano:** pide al Consejo que se acuerde subsanar el error material en vías de regularización administrativa, a través de una Resolución con la corrección del nombre de la carrera de Ingeniería Petroquímica y con el grado de bachiller y el título correspondiente.

**ACUERDO:**

Se aprobó por unanimidad la corrección de la denominación del grado y título que figura en el Estatuto y que otorga la Escuela profesional de Ingeniería Petroquímica; debiendo decir que, se otorga el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica y, se otorga el Título Profesional de Ingeniero Petroquímico.

**4. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

Se procedió a la revisión de los siguientes expedientes para grados de bachiller en Ingeniería Química ,siguientes:

ITEM	Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRES
01	2071	LICLA MENDIVEL, Jorge Joel
02	2241	HUACCACHI ESPILLCO, Eraydo
03	2348	ASTOCAZA REBATA, Edgardo Javier
04	2597	FARFAN TANGUCHI, Arleny Hischicop
05	2694	BELSUZARRI ZARATE, Jossell Jayr
06	2695	RODRIGUEZ CAMPOS, Renzo Enrique
07	2068	CHAUCA BLANCO, Sharon Gianina
08	2685	ANICAMA PACHAS, Brunella Estefanía
09	2828	ALVAREZ PEREZ, Carlos Alberto
10	2203	PATIÑO ROSPLIGIOSI, Juan Carlos

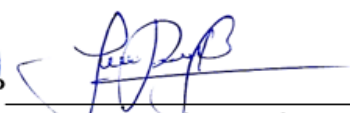
Después de haber revisado los expedientes en mención, se procedió a la votación para la aprobación de los expedientes para optar el grado de Bachiller en Ing. Química.

**ACUERDO:**

Se aprobó por unanimidad, con la salvedad efectuada por Dr. Rosado, quien indica que la conformidad de los documentos es de responsabilidad de las instancias correspondientes y de la Secretaria Académica de la Facultad.


Siendo las 19:00 horas del del día 29 de noviembre de 2019, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.



  
Mag. Marco Antonio Mendoza Melgar  
Decano de la FIQyP

**Firma: autorizado por Consejo de Facultad**



  
Ing. Raúl Gerardo Ávila Meza  
Secretario Académico (e)